

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE SURF

ASUNTO:
ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN CANARIA

FEDERACIÓN CANARIA DE SURF

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE SURF

En Santa Cruz de Tenerife a 29 de enero de 2019, siendo las 17 horas, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de Surf

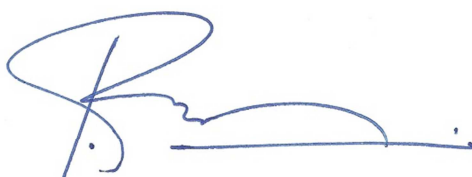
ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE SURF PRESENTADA por D. Ángel Lobo Rodrigo, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

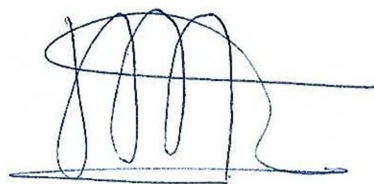
ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE SURF PRESENTADA por D. Jorge Juan Cabrera Gutiérrez, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación (hasta las 18 horas del día 31 de enero de 2019).

En Santa Cruz de Tenerife a 29 de enero de 2019.-



Juan José Guimerá Rico
Ldo. 3.440



Presidente/a de la Junta Electoral
Electoral
D. Juan José Guimerá Rico

Secretario/a de la Junta
D^a Isabel Aguilar